

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

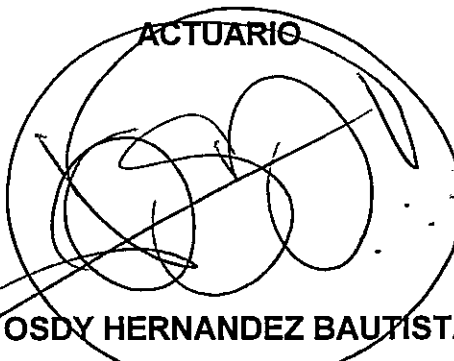
JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DE LA
CIUDADANÍA

EXPEDIENTE: TET-JDC-69/2022.

ACTOR: OSBALDO MEZA ESPINOZA.

AUTORIDADES SEÑALADAS COMO
RESPONSABLES: COMITÉ
EJECUTIVO NACIONAL Y COMISIÓN
NACIONAL DE ELECCIONES, AMBOS
DEL PARTIDO POLITICO MORENA.

En la Ciudad de Tlaxcala, en **siete de diciembre de dos mil veintidós**-----
con fundamento en los artículos 59, 61, 64 y 65 de la Ley de Medios de
Impugnación del Estado de Tlaxcala; y 36, 37 fracción I, IV y V de la Ley Orgánica
del Tribunal Electoral de Tlaxcala, en relación a los numerales 25 y 26 del
Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Tlaxcala, en cumplimiento a lo
ordenado en el expediente en que se actúa, por **Acuerdo** de fecha **seis** de
diciembre del año en curso, dictado por la **Mtra. Claudia Salvador Angel**,
Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral de Tlaxcala; siendo las doce horas
con tres minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario la **pública y**
notifica a las autoridades responsables, al actor y a todo aquel que tenga
interés, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este órgano
jurisdiccional, anexando copia impresa del mismo constante de una foja útil. **DOY**
FE.

ACTUARIO

LIC. OSDY HERNANDEZ BAUTISTA



UNIDOS MEXICANOS
TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

